

Preguntas Comunes

¿Qué es una multa por estacionamiento u operación automovilística?

La Oficina de Infracciones y Multas está encargada por el Tribunal del Cuarto Distrito Judicial de resolver la mayoría de multas emitidas en el condado de Hennepin por estacionamiento y operación automovilística. Atención al cliente está disponible durante los días hábiles de 8:30 am a 4:30 pm, salvo los miércoles cuando cerramos a la 1:30 pm. Las líneas telefónicas están abiertas desde las 8 am hasta las 4:15 pm todos los días hábiles. Multas pueden ser pagadas en la red: www.mncourts.gov/Hennepin y en los cuatro centros de la Oficina de Infracciones y Multas. Multas pueden ser disputadas en la Oficina de Audiencias en el primer piso del Centro Gubernamental del Condado de Hennepin.

¿Me dieron una multa por no pagar un parquímetro en Minneapolis, pero tengo el recibo del pago?

Si usted recibió una multa por estacionarse en un parquímetro electrónico y tiene un recibo que demuestra que el parquímetro estaba pagado mande la copia de la multa y el recibo a:

- 4thCitations@courts.state.mn.us
- Por fax a (612) 348-6268
- O tráigalo en persona

¿Cómo puedo pagar la multa?

Las multas se pueden pagar en persona, por internet, por teléfono, o por correo.

- Pagos en persona se aceptan en los cuatro centros listados en la parte de atrás de este folleto.
- Se puede pagar por internet con cheque electrónico o tarjeta de crédito en el enlace: www.mncourts.gov/Hennepin
- Para pagar por teléfono con tarjeta *Visa* o *Mastercard*, llame al 612-348-2040
- Pagos con cheque o envió de dinero se deben hacer pagable a: *District Court Administrator*, y enviado al Minneapolis Violations Bureau (la dirección figura en la parte de atrás)

¿Puedo manejar al trabajo con una licencia suspendida?

No puede manejar hasta que haya recuperado su licencia. Llame a la Oficina de Servicios Vehiculares del Departamento de Seguridad Pública al 651-296-6911 o visite www.mndriveinfo.org

¿La Oficina de Infracciones y Multas mantiene mi registro de conducir?

No. Los registros de conducir son mantenidos por la Oficina de Servicios Vehiculares del Departamento de Seguridad Pública. La Oficina de Infracciones y Multas puede acceder a algunos de estos registros, pero no puede proporcionar copias de ellos.

Oficina de Infracciones y Multas

Fourth Judicial District Court
Hennepin County Government Center
300 South Sixth Street
Minneapolis, MN 55487-0014

Teléfono: 612-348-2040

Horas: 8:00 a.m. - 4:30 p.m. lunes a viernes
miércoles: 8:00 a.m. - 1:30 p.m.

Oficina de Audiencias

Minneapolis

Hennepin County Government Center
Street Level Northwest Corner
300 South Sixth Street
Minneapolis, MN 55487

Brookdale

6125 Shingle Creek Parkway, Suite 200
Brooklyn Center, MN 55430
Solo por cita

Ridgedale

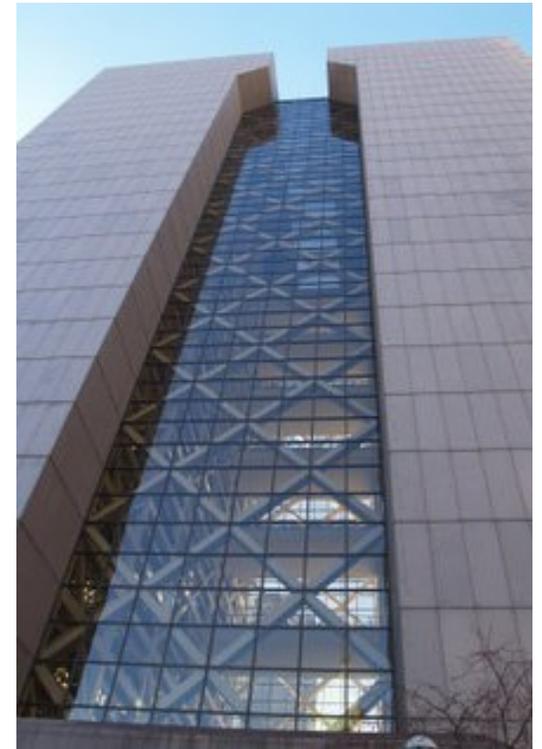
12601 Ridgedale Drive, Suite 300
Minnetonka, MN 55305
Solo por cita

Southdale

7009 York Avenue South, Suite 214
Edina, MN 55435
Solo por cita

En cualquier de los centros arriba listados se pueden hacer citas para la Oficina de Audiencias, hacer pagos en persona, o presentar comprobantes de seguros automovilísticos. **Revised 3/20/2014**

Oficina de Infracciones y Multas y Oficina de Audiencias



Tribunal del Cuarto Distrito Judicial
prestando servicios al Condado de Hennepin



www.mncourts.gov/Hennepin
Teléfono: 612-348-2040



MINNESOTA JUDICIAL BRANCH

PREGUNTAS COMUNES

<p>¿Tengo una multa, cuáles son mis opciones?</p>	<p>Hay dos opciones para multas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar la multa 2. Verse con un Oficial de Audiencias para hablar sobre las posibilidades de pago o para disputar la multa. 	<p>¿Qué sucede si no pago la multa?</p>	<p>desde la fecha que se ingresa al sistema del tribunal, la multa aumentará \$25 más y será enviada a colecciones. Si la multa es enviada a colecciones el Departamento de Ingresos del Estado de MN puede adicionar más recargos.</p>	<p>¿Qué significa tener una licencia suspendida?</p>	<p>Una licencia “suspendida” se trata de una licencia de conducir de la cual DVS ha quitado los privilegios de conducir. No debe manejar con una licencia suspendida hasta que sea “reiniciada.” Hay muchas razones por las cuales la licencia puede ser suspendida. Si la suspensión se debe por no comparecer al tribunal o por no pagar sus multas, la licencia no será reiniciada hasta que pague esas multas Y un cobro del DVS. Si su licencia es suspendida por cometer ciertas infracciones esa suspensión será por un periodo de tiempo fijo e únicamente se pueden recuperar los privilegios de conducir después de que ese tiempo haya pasado Y después de pagar un cobro al DVS.</p>
<p>¿Qué es un Oficial de Audiencias?</p>	<p>Un Oficial de Audiencias es un empleado del tribunal y es la primera persona con la que se debe tratar concerniente a cualquier infracción que sea pagable. El Oficial de Audiencias examina cada situación para ofrecer la mejor resolución posible de acuerdo a las normas establecidas por la fiscalía de la ciudad donde la infracción tomo lugar.</p>	<p>Pagué mi multa pero no era mi intención declararme culpable. ¿Qué puedo hacer?</p>	<p>Puede presentar una petición con el tribunal para re-abrir la multa. El formulario y las instrucciones para la petición se pueden encontrar en la red: www.mncourts.gov/ district/4/? page=679 o en los cuatro locales de la Oficina de Infracciones y Multas. Un juez puede otorgar o denegar su petición para re-abrir el caso.</p>		
<p>¿Cómo puedo ver a un Oficial de Audiencias?</p>	<p>Puede presentarse a nuestra oficina localizada en el Centro Gubernamental del Condado de Hennepin los días de semana de 8:00 am a 4:30 pm, menos los miércoles que cerramos a la 1:30 pm. Las oficinas de los suburbios requieren una cita. Las citas se pueden programar lunes, martes, jueves y viernes de 8 am a 4:10 pm, y miércoles de 8 am a 1:20 pm. Ridgedale acepta citas los martes por la noche, de 5:30 pm a 8:10 pm. También puede llamar al (612) 348-2040 para hacer cita en cualquiera de las oficinas del tribunal.</p>	<p>No puedo pagar mi multa. ¿Qué puedo hacer?</p>	<p>Debe verse con un Oficial de Audiencias para hablar sobre sus opciones. Puede que reciba más tiempo para pagar, o que pueda pagar sus multas con una servicio comunitario o con una clase de conducir.</p>	<p>¿Qué significa tener una licencia revocada?</p>	<p>Una licencia “revocada” ha sido cancelada. La revocación ocurre más comúnmente por manejar embriagado, manejar con drogas ilegales o manejar sin seguro vehicular. La revocación es por un tiempo fijo e únicamente puede recuperar la licencia después de que ese tiempo haya pasado, después de pagar un cobro al DVS, después de pasar el examen de conducir y después de cumplir con todos los requisitos del DVS.</p>
<p>¿Qué sucede cuando pago una multa?</p>	<p>Al pagar una multa usted se declara culpable a la(s) infracción(es). La mayoría de infracciones quedan resueltas con el pago de la multa. Pero como pagar una multa es declararse culpable, algunas infracciones de tránsito (que tienen que ver con el uso de un vehículo), serán enviadas al Departamento de Servicios Vehiculares de Minnesota (DVS) y figuraran en su record de conducir. Dependiendo de su record de conducir, y de la(s) infracción(es), su licencia puede ser suspendida o revocada.</p>	<p>¿Se puede apelar la decisión de un Oficial de Audiencias?</p>	<p>No se ve obligado aceptar las opciones que ofrece el Oficial de Audiencias.</p>	<p>Recibí una multa en el correo para un auto que no es mío. ¿Qué debo hacer?</p>	<p>Usted todavía figura como el dueño del vehículo con DVS. Puede ser por una de las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cuando se emitió la multa, los registros del estado no mostraban el cambio de dueños; 2) La transferencia del título no ha sido procesada con DVS. Debe completar los formularios necesarios en cualquiera de las oficinas listadas en: www.mndriveinfo.org <p>La multa no será cambiada automáticamente. Debe verse con un Oficial de Audiencias.</p>
<p>¿Qué sucede si no pago la multa?</p>	<p>Infracciones de tránsito: Si no paga la multa dentro de 30 días desde la fecha que se ingresa al sistema del tribunal, habrá un recargo de \$5. Si no paga la multa dentro de 55 días desde la fecha que se ingresa al sistema del tribunal, la multa aumentará \$25 más and y DVS podrá suspender sus privilegios de manejar hasta que pague.</p> <p>Infracciones de estacionamiento u otras multas: Si no paga la multa dentro de 30 días desde la fecha que se ingresa al sistema del tribunal, habrá un recargo de \$5. Si no paga la multa dentro de 55 días</p>	<p>¿Qué sucede si llevo mi multa a la corte?</p>	<p>Después de hablar con el Oficial de Audiencias sobre sus opciones, usted puede programar una audiencia con la corte si su multa no está en mora. Debe saber lo siguiente antes de hacerlo:</p> <p>Si su cargo se trata de un delito menor “pagable”, usted puede pagar su multa y el caso será considerado legalmente como una infracción. Si usted pide una audiencia con el tribunal para un delito menor pagable y lo pronuncian culpable del delito, su sentencia puede ser hasta 90 días de cárcel o \$1.000 de multa o ambos. Su sentencia entonces constaría en sus antecedentes penales.</p> <p>Si no está seguro si su cargo se trata de un delito menor, consulte con un Oficial de Audiencias.</p>	<p>¿Me dieron una multa por manejar sin seguro automovilístico, pero yo sí lo tenía, que hago?</p>	<p>Si usted puede comprobar que su vehículo estaba asegurado cuando lo detuvieron, puede traer la póliza en persona o mandar una copia de ella a la Oficina de Infracciones y Multas por correo o por fax al (612)348-6268.</p> <p>Si ya pagó la multa pero el vehículo estaba asegurado debe llamar al 612 348-2040 para hablar sobre sus opciones.</p>